

**vuela**

[andalucia.vuela.es](http://andalucia.vuela.es)

CONECTA CON ANDALUCÍA

**PLATAFORMA  
DIGITAL DE  
ANDALUCÍA**



Junta de Andalucía

# **BASES DE CONVOCATORIA**

Curso eLearning:

La importancia de la concienciación del  
empleado frente a la ciberdelincuencia

## ÍNDICE DE CONTENIDO

1	Acción formativa: La importancia de la concienciación del empleado frente a la ciberdelincuencia .....	2
2	Cuestiones fundamentales .....	2
2.1.	Público objetivo: ¿A quién se dirige? .....	2
2.2.	Requisitos para participar .....	2
2.3.	Nº de plazas .....	3
2.4.	Formalización y plazo presentación solicitudes .....	3
2.5.	Documentación acreditativa necesaria .....	4
2.6.	Proceso de selección .....	4

# 1 Acción formativa: La importancia de la concienciación del empleado frente a la ciberdelincuencia

Un curso elearning de ciberseguridad puede ser beneficioso para una pyme debido a que permite capacitar a los empleados en cuestiones de seguridad informática de manera accesible y flexible, sin la necesidad de trasladarse a un lugar físico. Además, estos cursos pueden ser especialmente atractivo para las pymes que cuentan con recursos limitados. Un curso elearning de ciberseguridad también puede ser adaptado a las necesidades específicas de la empresa y de los empleados, lo que permite cubrir las áreas de mayor riesgo y aumentar la efectividad de la formación.

## 2 Cuestiones fundamentales

### 2.1. Público objetivo: ¿A quién se dirige?

Podrán participar los trabajadores, directivos, socios y administradores de las pymes con sede social, delegación o establecimiento de producción o prestación de servicios en Andalucía.

### 2.2. Requisitos para participar

Que sea una pyme o autónomo.

Estricto orden de llegada hasta completar plazas.

### 2.3. N° de plazas

El programa se impartirá con un mínimo de 25 participantes, aunque puede incrementarse hasta 45 si la demanda de la acción lo requiere.

#### Participantes por empresa:

Inicialmente sólo se asignarán **3 plazas por empresa, siendo estas para los participantes de mayor responsabilidad en la misma**. Una vez elaborado el ranking de personas admitidas, si quedaran plazas libres se tendrían en cuenta el resto de los solicitantes de la empresa

### 2.4. Formalización y plazo presentación solicitudes

#### La importancia de la concienciación del empleado frente a la ciberdelincuencia

<b>Plazo Presentación Solicitudes</b>	<b>03/05/2023 al 15/05/2023</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Por medio de la plataforma habilitada.</li> </ul>
<b>Publicación del listado de admitidos y reservas</b>	<b>17/05/2023</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se informará mediante correo electrónico.</li> </ul>
<b>Fecha de comienzo del curso</b>	<b>22/05/2023</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se mandará ese mismo día, claves, acceso y requisitos.</li> </ul>
<b>Finalización del curso</b>	<b>27/06/2023</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Si la dirección del proyecto lo ve conveniente, se dejará una semana más como periodo de recuperación para que los estudiantes finalicen las partes atrasadas.</li> </ul>

## 2.5. Documentación acreditativa necesaria

Durante el proceso de solicitud de participación (inscripción) no se exigirá ningún tipo de documentación a la hora de rellenar el formulario de solicitud, aunque sí se deberá marcar un **"check"** en el formulario en el que se indique que la información que se proporciona en la solicitud es verdadera.

La documentación que se deberá aportar al curso será una **declaración responsable**, que será enviada por correo electrónico y que deberá ser devuelta firmada electrónicamente por cualquier método válido de firma.

## 2.6. Proceso de selección

Las **inscripciones** se realizarán a través de una herramienta online cuyo enlace se facilitará en la convocatoria pública a través de la página <https://formacion.andaluciavuela.es/catalogo-cursos/-/acciones/ficha/17801>

Se dejará un **plazo** para **reclamaciones** o subsanaciones durante el plazo de 3 días naturales, a contar desde la publicación de la lista provisional de admitidos, antes de proceder a publicar el listado definitivo. Sin embargo, a los **alumnos** admitidos se les irá **comunicando** su admisión en el momento que se produzca, para su conocimiento y para que puedan planificar con tiempo su dedicación a la acción formativa.

Se le comunicará a cada candidato **vía correo electrónico su situación** con respecto al curso. Su **admisión**, su no admisión y motivo de la misma: no cumplir los requisitos, o no quedan plazas disponibles y si se encuentra o no, en situación de reserva.

Durante el primer 25% del curso, las bajas solicitadas o la inactividad del alumno/a en la plataforma darán lugar a la sustitución del mismo/a atendiendo al orden establecido en la lista de suplentes. Durante el resto del curso, la escasa o nula actividad en la plataforma podrá suponer la baja en el curso del alumno/a.

Las **comunicaciones de admisión** se realizarán de manera **individualizada** a la dirección de email incluida en la solicitud de participación.

**Criterio de desempate si se necesitara:**

Criterio basado en intentar lograr la igualdad de género: con objeto contribuir a cubrir la brecha digital existente en ámbito tecnológico y fomentar la igualdad de género, a igualdad de condiciones, se priorizarán aquellas solicitudes presentadas por mujeres.

Avante propone crear un listado con el 20% de personas en reserva de las plazas máximas del curso.

# vuela

**PLATAFORMA  
DIGITAL DE  
ANDALUCÍA**

  
Junta de Andalucía